



CORRECCIÓ DE ERRORES

PA-CS-1193-2024

CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA DE PERSONAL Y PUBLICO, EN EL HOSPITAL DE MANISES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE MANISES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PROCESOS QUE GARANTICEN LA IGUALDAD DE TRATO ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ACCESO AL EMPLEO, CLASIFICACIÓN PROFESIONAL, PROMOCIÓN, PERMANENCIA, FORMACIÓN, EXTINCIÓN, RETRIBUCIONES, CALIDAD Y ESTABILIDAD LABORAL, DURACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA JORNADA LABORAL Y CON ARREGLO A CRITERIOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE.

Habiéndose detectado un error material en las tablas que figuran los importes de la licitación se realiza la presente:

En el PCAP, en el apartado 3.2 (págs. 12 v13)

DONDE DICE

3.2- PRECIOS DE PERSONAL AUTORIZADO.

3.2.1- Los precios máximos, sin IVA, de los menús a servir al PERSONAL AUTORIZADO son los siguientes:

5 AÑOS DE CONTRATO

Desayuno 1,25 € Comida 2,91 €

Cena 2.77 €.

TOTAL, MENÚ, máximo: 6,93 €

AÑO 6º DE CONTRATO

Desayuno 1,50 €

Comida 3,49 €

Cena 3,32 €.

TOTAL, MENÚ, máximo: 8,31 €

AÑO 7º DE CONTRATO

Desayuno 1,78 €

1





Comida 3,67 € Cena 3,70 €.

TOTAL, MENÚ, máximo: 9,15 €

AÑO 8º DE CONTRATO

Desayuno 1,95 €

Comida 4,00 €

Cena 3,90 €.

TOTAL, MENÚ, máximo: 9,85 €

La oferta se deberá desglosar por servicio y totalizar. Estimándose unos 14.600 menús anuales

La adjudicación se realizará por menú completo. No obstante, no se podrá superar los precios máximos fijados por cada ingesta.

DEBE DECIR

3.2- PRECIOS DE PERSONAL AUTORIZADO.

3.2.1- Los precios máximos, sin IVA, de los menús a servir al PERSONAL AUTORIZADO son los siguientes:

<u>4 AÑOS DE CONTRATO</u>

Desayuno 1,41 €

Comida 3,28 €

Cena 3,12 €.

TOTAL, MENÚ, máximo: 7,80 €

AÑO 5º DE CONTRATO

Desayuno 1,47 €

Comida 3,42 €

Cena 3,26 €.

TOTAL, MENÚ, máximo: 8,15 €

AÑO 6º DE CONTRATO

Desayuno 1,50 €

Comida 3,49 €

Cena 3,32 €.

TOTAL, MENÚ, máximo: 8,31 €





AÑO 7º DE CONTRATO

Desayuno 1,65 € Comida 3,84 € Cena 3,66 €.

TOTAL, MENÚ, máximo: 9,15 €

AÑO 8º DE CONTRATO

Desayuno 1,78 € Comida 4,14 € Cena 3,94 €.

TOTAL, MENÚ, máximo: 9,85 €

En el PCAP en el Apartado 2.1, (pág. 27) y Apartado 2.2, (pág. 28)

DONDE DICE:

2.1 PRECIO DEL MENÚ PARA EL PERSONAL AUTORIZADO.-Máximo 19 Puntos

MENÚ: La valoración de los licitadores se hará con referencia al importe ofertado como total menú día para el personal que realice jornada complementaria, máximo 6,93 €, sin IVA, desglosado en los siguientes conceptos:

Desayuno 1,25 € Comida 2,91 € Cena 2,77 €. TOTAL, MENÚ, máximo: 6,93 €

2.2 MENOR PRECIO VENTA AL PUBLICO: 7 puntos.

. . . .





IMPORTES MÁXIMOS (IVA NO INCLUIDO)

MENU DIARIO	AÑOS1 AL 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8
DESAYUN0	2,35	2,35	2,47	2,55	2,60
COMIDA	8,80	8,80	9,24	9,44	9,64
CENA	7,00	7,00	7,35	7,50	7,65
PLATO COMBINADO	5,20	5,20	5,46	5,61	5,71
BO CADILLO	3,95	3,95	4,15	4,23	4,34
SÁNDWICH	3,45	3,45	3,62	3,67	3,72
OTROS	AÑOS1 AL 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	8 0ÑA
CAFÉ	1,25	1,25	1,31	1,38	1,43
INFUSIÓN	1,35	1,35	1,42	1,48	1,53
CORTADO	1,25	1,25	1,31	1,38	1,43
CAFÉ CON LECHE	1,60	1,60	1,68	1,73	1,79
AGUA 500cc	1,15	1,15	1,21	1,22	1,22
AGUA1 500cc	1,50	1,50	1,58	1,63	1,68
REFRESCO 330cc	1,55	1,55	1,63	1,68	1,73
FLAN O SIMILARES	1,05	1,05	1,10	1,12	1,17
YOGUR	1,05	1,05	1,10	1,12	1,17
RACIÓN FRUTA 100g	1,05	1,05	1,10	1,12	1,17
RACIÓN BOLLERIA 80g	1,75	1,75	1,84	1,89	1,94

<u>A los precios de adjudicación, de precio al público</u>, se aplicará el 20% de descuento para el personal, el mismo porcentaje de descuento se aplicará a cualquier otro producto ofertado no obligatorio.

DEBE DECIR

2.1 PRECIO DEL MENÚ PARA EL PERSONAL AUTORIZADO.-Máximo 19 Puntos

MENÚ: La valoración de los licitadores se hará con referencia al importe ofertado como total menú día para el personal que realice jornada complementaria, máximo 6,93 €, sin IVA, desglosado en los siguientes conceptos:

Desayuno 1,41 € Comida 3,28 € Cena 3,12 €.

TOTAL, MENÚ, máximo: 7,80 €

2.2 MENOR PRECIO VENTA AL PUBLICO: 7 puntos.

. . . .

4





IMPORTES MÁXIMOS (IVA NO INCLUIDO)

MENÚ DIARIO	AÑOS1 AL 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8
DESAYUNO	3,15	3,15	3,30	3,35	3,40
COMIDA	11,00	11,00	11,55	11,80	12,05
CENA	10,00	10,00	10,50	10,70	10,90
BO CADILLO BÁSICO	4,50	4,50	4,75	4,85	4,95
SÁNDWICH	3,45	3,45	3,60	3,65	3,70
OTROS	AÑOS1 AL4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 7
CAFÉ	1,25	1,25	1,35	1,40	1,45
INFUSIÓN	1,35	1,35	1,45	1,50	1,55
CORTADO	1,35	1,35	1,35	1,40	1,45
CAFÉ CON LECHE	1,60	1,60	1,70	1,75	1,80
AGUA 500cc	1,35	1,35	1,40	1,20	1,20
AGUA1 500cc	1,60	1,60	1,70	1,75	1,80
REFRESCO 330cc	1,55	1,55	1,65	1,70	1,75
FLAN 0 SIMILARES	1,05	1,05	1,10	1,15	1,15
YOGUR	1,05	1,05	1,10	1,15	1,15
RACIÓN FRUTA 100g	1,05	1,05	1,10	1,15	1,15
RACIÓN BOLLERIA BÁSICA (80g)	1,85	1,85	1,95	2,00	2,05

<u>A los precios de adjudicación, de precio al público</u>, se aplicará, <u>como mínimo</u>, el 20% de descuento para el personal, el mismo porcentaje de descuento se aplicará a cualquier otro producto ofertado no obligatorio.

La presente corrección de acuerdo con lo dispuesto en el art.136 de la LCSP afecta al plazo de presentación de ofertas y al plazo para solicitar la visita obligatoria a las instalaciones.

El plazo de presentación de ofertas finalizara el:

24-10-2024

El plazo para solicitar la vista obligatoria a las instalaciones, en la forma prevista en el apartado 8.5 (pág. 23), dek PCAP, finalizara el:

10-10-2024

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA, CONTRATACIÓN Y LOGÍSTICA